

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión ORDINARIA celebrada el día 26 de Abril de 2012, a las 21,00 horas:

A120426001 APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- **Por unanimidad** de los trece Capitulares asistentes, que constituyen la totalidad del número de hecho, se **ACUERDA** la aprobación de dicho borrador, correspondiente a la sesión ordinaria del día 28 de Marzo de 2012.

A120426002 **RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA UTE “GARASA SERVICIOS Y CONCESIONES, S. L.”-“GARASA ESÑECO, S. A.”, Y “GARASA SERVICIOS Y CONCESIONES, S. L.”, CONTRA ACUERDO PLENARIO DE 22 DE FEBRERO DE 2012.-**

CONSIDERANDO: Que este Pleno es el órgano competente para la resolución del Recurso,

El Ayuntamiento Pleno, visto el expediente instruido y dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, **por unanimidad de los trece Capitulares que lo integran, ACUERDA:**

PRIMERO.- Desestimar el Recurso interpuesto y las pretensiones que en el mismo se verifican, por las razones que se exponen en el contenido de los Considerandos de este Acuerdo, y dado que el expediente de extinción del derecho de superficie concluyó por Acuerdo Plenario de fecha 20 de Diciembre de 2012, y la fianza está incautada.

SEGUNDO.- Notificar a la empresa constituida en UTE por “GARASA SERVICIOS Y CONCESIONES, S.L.-GARASA ESÑECO S.A”, y a “GARASA SERVICIOS Y CONCESIONES, S.L”, a los efectos oportunos.

A120426003 **PROPUESTA DE LA ALCALDÍA, SOBRE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN MATERIA DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN, PARA QUE SE DETRAIGAN DEL PRIMER ADELANTO DE RECAUDACIÓN LAS CANTIDADES QUE ESTE AYUNTAMIENTO HAYA DEJADO DE APORTAR EN CONCEPTO DE CUOTA DEL AÑO ANTERIOR A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR .-**

Tras amplio debate, el Ayuntamiento Pleno, visto asimismo el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, y **con diez votos a favor** (los seis de IULVCA y los cuatro del PSOE) **y tres en contra** (los dos del PP y el del PA), **lo que constituye más de la mayoría absoluta legal de esta Corporación, ACUERDA** prestar su aprobación a la Propuesta al principio transcrita, debiéndose remitir certificación de este Acuerdo a la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur de Córdoba, y notificar el mismo a la Intervención Municipal, para su conocimiento y efectos.-

A120426004 **CONVENIO-MARCO DE FOMENTO Y COLABORACIÓN CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.-**

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, el Ayuntamiento Pleno **por unanimidad ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el modelo de Convenio-Marco de Fomento y Colaboración de la Diputación de Córdoba con los Municipios y Entidades Locales Autónomas presentado y adherirse al mismo.-

SEGUNDO.- Remitir certificación literal del presente Acuerdo a través del tramitador electrónico disponible al efecto en la página web.-

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su firma, en nombre y representación de esta Corporación.-

A120426005 RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.-

Los Sres. Capitulares asistentes a la sesión tomaron conocimiento de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidentencia en el ejercicio de sus atribuciones, sin que se hiciera uso de la palabra por su parte.-

A120426006 RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la **Presidencia** se da respuesta en esta misma sesión a distintas preguntas formuladas por los Portavoces Socialista y Popular, y se atienden dos ruegos del Portavoz Andalucista.-

*Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por la **Sra. Presidenta**, levanta la sesión siendo las veintidós horas de este día, de la que se extiende el presente acta y de que, con su visto bueno, certifico”.-*

Fernán Núñez, 7 de Mayo de 2012.-

Vº Bº
La Alcaldesa,

La Secretaria,